RCSMM · REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Cofinanciado por la Unión Europea

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS+ BIP

International Trombone Symposium – Wrocław

6 PLAZAS RCSMM	8–12 FEBRERO 2027
BIP ID: 2025-1-PL01-KA131-HED-000314370-1	ECTS: 3
Llegada prevista: 7 febrero	Salida prevista: 13 febrero

1. Objeto de la convocatoria

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid convoca 6 plazas de movilidad Erasmus+ para estudiantes destinadas a participar en el Blended Intensive Programme (BIP) "International Trombone Symposium of the Karol Lipiński Academy of Music in Wrocław", organizado por la Academia de Música Karol Lipiński de Wrocław (Polonia).

El programa está centrado en el desarrollo de las competencias artísticas y prácticas del alumnado de trombón y en el intercambio de experiencias pedagógicas entre instituciones europeas. Incluye conferencias, clases magistrales y clases individuales con especialistas polacos e internacionales, así como el intercambio de repertorio y experiencias.

La movilidad presencial tendrá lugar del 8 al 12 de febrero de 2027. El programa incluye asimismo un componente virtual obligatorio. Las fechas y horarios de las actividades virtuales se comunicarán posteriormente al alumnado seleccionado.

La participación y superación del programa dará lugar al reconocimiento de los ECTS establecidos por la institución organizadora siempre que se cumplan las condiciones de participación, asistencia y evaluación establecidas por la organización.

2. Número de plazas

Se convocan **6 plazas** para estudiantes del RCSMM.

3. Destinatarios

La convocatoria está dirigida a estudiantes de trombón del RCSMM.

Los solicitantes deberán estar matriculados en el RCSMM durante el curso académico 2026-2027 y cumplir los requisitos generales establecidos para participar en una movilidad Erasmus+.

4. Financiación Erasmus+

Las personas seleccionadas recibirán una ayuda económica Erasmus+ de aproximadamente 850 € por participante, destinada a contribuir a los gastos derivados del viaje y la estancia.

La cuantía definitiva se calculará de acuerdo con las tarifas Erasmus+ aplicables, la distancia de viaje y los días de estancia y viaje financiables.

El alumnado que tenga reconocida la condición de participante con menos oportunidades podrá recibir, cuando corresponda y previa acreditación, un complemento adicional de 100 € para esta movilidad de corta duración.

La ayuda Erasmus+ constituye una contribución a los gastos de la movilidad y no necesariamente cubre la totalidad de los costes derivados de la misma.

5. Requisitos de participación

- Estar matriculado/a en los estudios de trombón del RCSMM durante el curso académico 2026-2027.
- Acreditar un nivel mínimo B1 de inglés mediante certificación oficial o reconocida.
- Presentar la solicitud y la documentación requerida dentro del plazo establecido.

La competencia lingüística en inglés se valorará desde el nivel B1 conforme al baremo del apartado 6.

6. Criterios de selección

En caso de que el número de solicitudes admitidas supere las 6 plazas disponibles, tendrán prioridad los estudiantes que no hayan participado anteriormente en un Blended Intensive Programme (BIP) financiado por el RCSMM, con el objetivo de favorecer el acceso a la movilidad Erasmus+ del mayor número posible de estudiantes.

Este criterio de prioridad significa que las plazas se adjudicarán en primer lugar entre quienes no hayan disfrutado anteriormente de una movilidad BIP financiada por el RCSMM. Solo en el caso de que quedasen plazas disponibles se considerarían las solicitudes de estudiantes que ya hubieran participado anteriormente en un BIP financiado por el centro.

Dentro de cada grupo de prioridad, las solicitudes se ordenarán mediante la suma de las siguientes puntuaciones:

- Nota media ponderada del expediente académico. En el caso del alumnado de primer curso que aún no disponga de calificaciones en el RCSMM, se utilizará la calificación de la prueba de acceso.
- Competencia lingüística en inglés: B1 = 0,5 puntos; B2 = 1 punto; C1 = 1,5 puntos; C2 = 2 puntos. Se valorará únicamente el nivel más alto acreditado, con un máximo de 2 puntos.

La puntuación obtenida por certificación lingüística se sumará a la nota media ponderada del expediente académico.

Criterios de desempate

1. Estudiante matriculado/a en el curso superior.
2. Mayor nota media ponderada del expediente académico.
3. Mayor nivel de inglés acreditado.

7. Presentación de solicitudes

La solicitud se realizará mediante el formulario online (Microsoft Forms) habilitado por la Oficina Erasmus del RCSMM:

- Cumplimentar el formulario dentro del plazo establecido (web RCSMM/Erasmus/Alumnos salientes).
- **OBLIGATORIO: enviar por correo electrónico a erasmus@rcsmm.eu el certificado de inglés que acredite, como mínimo, el nivel B1, desde la publicación de la convocatoria hasta el 16 de noviembre de 2026 a las 23:59 h. Cumplimentar el formulario no sustituye el envío del certificado por email.**
- Se admitirán certificaciones oficiales o reconocidas que acrediten claramente el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). No se valorarán certificados de mera asistencia o participación en cursos que no acrediten dicho nivel.

No será necesario aportar el expediente académico, ya que la nota media ponderada será comprobada de oficio por el RCSMM.

El formulario incluirá una casilla obligatoria mediante la cual el estudiante declara haber leído la convocatoria y aceptar las condiciones establecidas en la misma.

El formulario incluirá una casilla voluntaria para autorizar que se compartan el nombre y el email con el resto del alumnado seleccionado, exclusivamente para organizar el viaje y el alojamiento. Esta decisión no afectará a la selección.

Plazo: desde la publicación el 12 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2026 a las 23:59 h. El formulario y el certificado de inglés por email deberán recibirse en plazo. No se admitirán solicitudes ni documentación fuera de plazo.

8. Calendario de la convocatoria

Procedimiento	Fecha
Publicación de la convocatoria	12 de noviembre de 2026
Presentación de solicitudes	Del 12 al 16 de noviembre de 2026, hasta las 23:59 h
Publicación de la lista provisional	18 de noviembre de 2026, por la mañana
Reclamaciones y subsanaciones	Desde la publicación provisional hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 23:59 h
Publicación de la lista definitiva	20 de noviembre de 2026
Aceptación e inscripción de los estudiantes seleccionados	A partir del 20 de noviembre de 2026

El alumnado seleccionado deberá atender las comunicaciones de la Oficina Erasmus y cumplir los plazos establecidos para la preparación de la movilidad.

Tras la publicación de la lista definitiva, las personas seleccionadas deberán confirmar su aceptación de la plaza y completar la inscripción y documentación que les sea requerida por la institución organizadora. La Oficina Erasmus remitirá los nombres y correos electrónicos del alumnado nominado. Si la organización exige un formulario individual adicional, deberá completarse dentro del plazo indicado; la nominación no sustituirá dicho trámite. En caso de renuncia, se podrá adjudicar la plaza al siguiente estudiante que corresponda según el orden resultante del proceso de selección.

9. Compromisos del alumnado seleccionado

- Participar en la totalidad de las actividades obligatorias del BIP, tanto en su componente virtual como presencial.
- Cumplimentar y firmar la documentación Erasmus+ requerida antes, durante y después de la movilidad.
- Formalizar su inscripción siguiendo las indicaciones de la institución organizadora y de la Oficina Erasmus.

- Cumplir las condiciones académicas y de asistencia establecidas por la organización para la obtención de los ECTS del programa.
- Disponer, antes del inicio de la movilidad, de las coberturas de seguro exigidas para la movilidad Erasmus+.
- Cumplimentar el EU Survey al finalizar la movilidad.

10. Información sobre el BIP

La información académica facilitada por la institución organizadora sobre el BIP "International Trombone Symposium of the Karol Lipiński Academy of Music in Wrocław" se pondrá a disposición del alumnado junto con esta convocatoria. Las actualizaciones del programa y la información del componente virtual se comunicarán al alumnado seleccionado.

El alumnado interesado deberá leer detenidamente dicha información y las condiciones de participación antes de presentar su solicitud, prestando especial atención a los requisitos de asistencia y participación en los componentes virtual y presencial para la obtención de los ECTS del programa.

La presentación de la solicitud supone el conocimiento y aceptación de las condiciones académicas y de participación establecidas por la institución organizadora.

12 de noviembre de 2026

La Coordinación Erasmus